



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 21 de julio de 2015

EXP-SMRF N° 1.640/2014

RES-SMRF N° 021/2015

VISTO:

Estas actuaciones; la solicitud del Ing. Carlos Herrando, responsable de la cátedra Manejo Integrado de Plagas, para que cuatro estudiantes asistan al límite Salta-Jujuy del Departamento Güemes para realizar tareas académicas y el comprobante de fojas 2 por un monto total de \$ 200.- (pesos doscientos), y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe se corresponde con los fines del monto otorgado para solventar gastos curriculares de la Sede Sur;

Que dicho importe se abonó contra entrega de la factura correspondiente.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E:

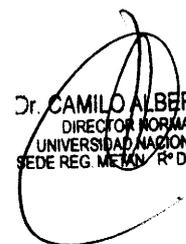
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de \$ 200.- (pesos doscientos), por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos otorgados para gastos curriculares dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 23.231/14.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.


ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN – R° DE LA FRONTERA




Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN – R° DE LA FRONTERA